EVALUACION TECNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDRD-DG-LP-050-2021 que tiene por objeto: ***Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento y operación de las piscinas administradas por el IDRD.***

EMPRESA	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MINIMO HABILITANTE	CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE	OBSERVACION
ASAC S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	0	se rechaza al proponente toda vez que se encontraron incongruencias en los documentos aportados por la empresa en su propuesta vs. Los documentos que reposan en la Cámara de Comercio de Cartagena. Estas incosistencias se refieren a: 1. Un objeto diametralmente diferente al requerido en el presente proceso y 2. fechas de inicio y terminación del contrato. En consecuencia opera la causal de rechazo contemplada en el numeral 3,7 literal i) que inidca: "Cuando el proponente no logre dar respuesta de fondo a las incongruencias o inconsistencias en la verificación de los documentos que contengan información o documentos alterada, o inexacta."
CONSORCIO NUEVO MILENIO	CUMPLE	CUMPLE	16	NO SE OTORGA PUNTAJE POR CONCPETO DE BARREFORNDOS TODA VEZ QUE EL EQUIPO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS CONFORME LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO, LO CUAL SE EVIDENCIA EN LA FICHA TECNICA DEL EQUIPO OFERTADO, FICHA QUE FUE APORTADA POR EL PROPOENNTE COMO DOCUMENTO DE SU OFERTA Y POR TANTO HACE PARTE INTEGRAL DE LA MISMA
GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	0	se rechaza al proponente toda vez que se encontraron incongruencias a los documentos aposrtados por la empresa , particularmente en la relacionado con la experiencia aportada para el cumplimiento del requisito tecnico habilitante.
TEKNO2MIL S.A	CUMPLE	CUMPLE	0	Rechazado conforme se indica en la evaluacion economica.
NIK SERVICIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	15	NO SE OTORGA PUNTAJE POR CONCPETO DE BARREFORNDOS TODA VEZ QUE EL EQUIPO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS CONFORME LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO, LO CUAL SE EVIDENCIA EN LA FICHA TECNICA DEL EQUIPO OFERTADO, FICHA QUE FUE APORTADA POR EL PROPOENNTE COMO DOCUMENTO DE SU OFERTA Y POR TANTO HACE PARTE INTEGRAL DE LA MISMA
J&LG SAS	RECHAZADO	CUMPLE	0	se rechaza al proponente toda vez que se encontraron incongruencias en los documentos aportados por la empresa en su propuesta vs. Los documentos que reposan en la Cámara de Comercio de Cartagena. Estas incosistencias se refieren a: 1. Un objeto diametralmente diferente al requerido en el presente proceso y 2. fechas de inicio y terminación del contrato. En consecuencia opera la causal de rechazo contemplada en el numeral 3,7 literal i) que inidca: "Cuando el proponente no logre dar respuesta de fondo a las incongruencias o inconsistencias en la verificación de los documentos que contengan información o documentos alterada, o inexacta."
GREEN AMPERIUM SAS	RECHAZADO	CUMPLE	0	SE RECHAZA AL PROPOENNTE EN APLICACIÓN DE LA CAUSAL b) "Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores de ponderación, que impida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable" DEL NUEMRAL 3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.
TCB IMPRESOS Y SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	RECHAZADO	CUMPLE	0	se rechaza al proponente toda vez que se encontraron incongruencias en los documentos aportados por la empresa en su propuesta vs. Los documentos que reposan en la Cámara de Comercio de Cartagena. Estas incosistencias se refieren a: 1. Un objeto diametralmente diferente al requerido en el presente proceso y 2. fechas de inicio y terminación del contrato. En consecuencia opera la causal de rechazo contemplada en el numeral 3,7 literal i) que inidca: "Cuando el proponente no logre dar respuesta de fondo a las incongruencias o inconsistencias en la verificación de los documentos que contengan información o documentos alterada, o inexacta."
SUBE INGENIERIA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	0	se rechaza al proponente toda vez que se encontraron incongruencias en los documentos aportados por la empresa en su propuesta vs. Los documentos que reposan en la Cámara de Comercio de Cartagena. Estas incosistencias se refieren a: 1. Un objeto diametralmente diferente al requerido en el presente proceso y 2. fechas de inicio y terminación del contrato. En consecuencia opera la causal de rechazo contemplada en el numeral 3,7 literal i) que inidca: "Cuando el proponente no logre dar respuesta de fondo a las incongruencias o inconsistencias en la verificación de los documentos que contengan información o documentos alterada, o inexacta."

ELABORO:

VERONICA ALEJANDRA SALAS CASTRO
CONTRATISTA ADMINISTRACION DE ESCENARIOS